

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DIVEFRUT S.A. "EN LIQUIDACION"

En Quito, a 12 de junio de 2020, a las 11:00 horas, en las oficinas de Corral & Rosales ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, asiste el señor Rafael Rosales Kuri a nombre y en representación de Propiedades Paical S.A. y el señor Oswaldo Javier Dávalos Vallejo a nombre y en representación de Nintanganga S.A., las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Divefrut S.A.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el señor Rafael Rosales Kuri y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita Isabel Torres.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la correspondiente lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO (US\$)	NUMERO DE ACCIONES
Propiedades Paical S.A. (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri)	600.000	600.000
Nintanganga S.A. (Oswaldo Javier Dávalos Vallejo)	600.000	600.000
Total	1'200.000	1'200.000

La Secretaria informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven unánimemente, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Liquidadora correspondiente al ejercicio 2019.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2019.
3. Conocer y resolver sobre el balance de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2019.
4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio 2019.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.
6. Conocer y resolver sobre la absorción de las pérdidas acumuladas.
7. Nombrar Comisario y fijar su remuneración para el ejercicio 2020.
8. Designar Auditores Externos para el ejercicio 2020.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA LIQUIDADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General - Liquidador y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2019, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE SITUACION Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-

La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba el informe presentado por los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019.-

La junta general de accionistas por unanimidad resuelve que la utilidad neta generada en el ejercicio 2019, se asigne el 10 % reserva legal y el saldo se mantenga en la cuenta de utilidades acumuladas.

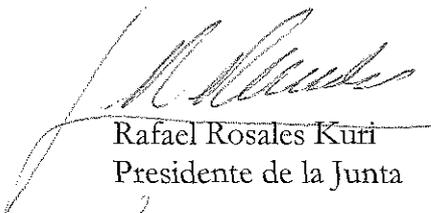
6. NOMBRAR COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACION PARA EL EJERCICIO 2020.-

Con todos los votos a favor se nombra Comisario de la compañía a la señora Patricia Holguin Zambrano para un período estatutario de un año y se delega a la administración la facultad de fijar su remuneración.

7. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.-

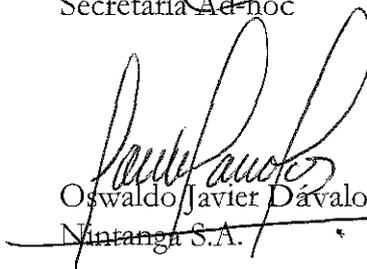
La junta general de accionistas por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General – Liquidador para que contrate los servicios de Auditoría Externa, para el ejercicio 2020 y se delega a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más beneficiosos para la compañía.

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria procede a dar lectura del acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11:45 horas.


Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta


Rafael Rosales Kuri
Propiedades Paical S.A.


Sra. Isabel Torres
Secretaria Ad-hoc


Oswaldo Javier Dávalos Vallejo
Nintanga S.A.